



GRUPO EJECUTAR

Calidad, protección ambiental y
seguridad en cada proyecto

GRUPO EMPRESARIAL EJECUTAR
Tu aliado estratégico en cada servicio.

Dossier de acreditación

Soporte Jurídico y Empresarial

El presente dossier tiene como propósito recopilar y presentar la información institucional, jurídica y documental relacionada con los antecedentes de la empresa y de su representante legal, con el fin de acreditar su existencia, capacidad legal, experiencia, idoneidad y cumplimiento de las obligaciones aplicables en el desarrollo de sus actividades comerciales y contractuales.

A través de este compendio documental se busca consolidar los soportes que permiten evidenciar la trayectoria empresarial, la información general de la organización, los registros legales y comerciales vigentes, así como los antecedentes y documentos asociados al representante legal, garantizando transparencia, confiabilidad y cumplimiento de los requisitos exigidos por entidades públicas y/o privadas dentro de procesos contractuales, comerciales o administrativos.

Asimismo, el presente dossier constituye un instrumento de verificación y consulta que facilita la validación de la información corporativa y jurídica de la empresa, respaldando su capacidad para celebrar y ejecutar obligaciones contractuales conforme a la normatividad vigente en Colombia.

PROCESO DE CONTRATACIÓN

Número Del Proceso:

IP N° 006 DE 2026 RNEC

Modalidad De Contratación:

Mínima cuantía

Tipo De Contrato:

Prestación de servicios

Entidad Contratante:

RNEC

DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL MAGDALENA

Objeto Del Proceso:

Mantenimiento preventivo, correctivo y recarga de extintores contra incendio (incluidos repuestos) en la Delegación Departamental, Registraduría Especial de Santa Marta, Registradurías Auxiliares N° 1 y 2, y las 29 Registradurías Municipales de la Circunscripción Electoral del Magdalena.

Uso exclusivo para evaluación contractual

Documento elaborado en cumplimiento de los principios de la Ley 80 de 1993.
Información verificable en fuentes oficiales del Estado.


Elaboró: Keren Jemima Pérez
Cargo: Aux. Contratación y Sup. Campo


Revisó: Estefany Saravia
Cargo: Analista SIG-HSEQ


Aprobó: Juan Carlos Hernández Vesga
Cargo: Gerente Gral. y Rep. Legal Car

CERTIFICADO DE INHABILIDADES

Santa Marta, 10 de julio de 2026

Señores

RNEC

DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL MAGDALENA

Proceso de Contratación No. IP N° 006 DE 2026 RNEC

GRUPO EMPRESARIAL EJECUTAR S.A.S., sociedad comercial legalmente constituida y vigente, identificada con NIT 901.890.823-0, actuando por medio de su representante legal debidamente autorizado, JUAN CARLOS HERNÁNDEZ VESGA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.096.192.976, expedida en Barrancabermeja, Santander, certifica que conoce las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política, el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, los artículos 1, 2 y 4 de la Ley 1474 de 2011, y demás normas concordantes; así como las sanciones derivadas de su transgresión, previstas en el artículo 26 numeral 7 y el artículo 52 de la Ley 80 de 1993, y los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la misma ley, y declara bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la suscripción del presente documento, que la sociedad no se encuentra incurso en ninguna de dichas causales.

Atentamente,



JUAN CARLOS HERNÁNDEZ VESGA

C.C. No. 1.096.192.976

Representante Legal

GRUPO EMPRESARIAL EJECUTAR S.A.S.

NIT 901.890.823-0


Elaboró: Keren Jemima Pérez
Cargo: Aux. Contratación y Sup. Campo


Revisó: Estefany Saravia
Cargo: Analista SIG-HSEQ


Aprobó: Juan Carlos Hernández Vesga
Cargo: Gerente Gral. y Rep. Legal Car

CERTIFICADO DE RECURSOS LICITOS

Santa Marta, 10 de julio de 2026

Señores

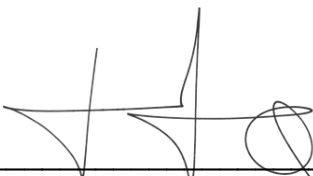
RNEC

DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL MAGDALENA

Asunto: Certificado de recursos lícitos

GRUPO EMPRESARIAL EJECUTAR S.A.S., sociedad comercial legalmente constituida y vigente, identificada con NIT 901.890.823-0, actuando por medio de su representante legal debidamente autorizado, JUAN CARLOS HERNÁNDEZ VESGA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.096.192.976, expedida en Barrancabermeja, Santander, manifiesta bajo la gravedad de juramento que los activos, recursos y fondos que conforman el patrimonio de la sociedad son de origen lícito y que serán destinados exclusivamente al desarrollo y ejecución del contrato, una vez le sea adjudicado el respectivo proceso, conforme a la normativa legal vigente.

Atentamente,



JUAN CARLOS HERNÁNDEZ VESGA
C.C. No. 1.096.192.976
Representante Legal
GRUPO EMPRESARIAL EJECUTAR S.A.S.
NIT 901.890.823-0


Elaboró: Keren Jemima Pérez
Cargo: Aux. Contratación y Sup. Campo


Revisó: Estefany Saravia
Cargo: Analista SIG-HSEQ


Aprobó: Juan Carlos Hernández Vesga
Cargo: Gerente Gral. y Rep. Legal Car

ANTECEDENTES INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES

Con la suscripción de este documento autorizo libre, expresa e inequívocamente, para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la entidad **RNEC DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL MAGDALENA** a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de 18 años que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, previa a mi eventual vinculación contractual, laboral o legal y reglamentaria.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Entiendo que como titular de los datos tengo derecho a conocer, actualizar, rectificar y, cuando proceda, revocar la autorización, así como presentar consultas, peticiones y reclamos ante la Superintendencia de Industria y Comercio o demás entidades competentes. Para ejercer estos derechos, podré hacerlo a través del correo somos@grupoejecutar.com

Atentamente,



JUAN CARLOS HERNÁNDEZ VESGA
C.C. No. 1.096.192.976
Representante Legal
GRUPO EMPRESARIAL EJECUTAR S.A.S.
NIT 901.890.823-0


Elaboró: Keren Jemima Pérez
Cargo: Aux. Contratación y Sup. Campo


Revisó: Estefany Saravia
Cargo: Analista SIG-HSEQ


Aprobó: Juan Carlos Hernández Vesga
Cargo: Gerente Gral. y Rep. Legal Car

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:06:36 horas del 08/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1096192976**, Apellidos y Nombres **HERNÁNDEZ VESGA JUAN CARLOS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Grupo Empresarial Ejecutar S.A.S.**, con NIT **901890823-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- › Portal web DIJIN
- › Consulta Antecedentes Judiciales
- › Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:07:36 PM horas del 08/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1096192976**

Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ VESGA JUAN CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-ato@policia.gov.co





LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 08 de julio de 2026, a las 16:08:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1096192976
Código de Verificación	1096192976260708160821

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 08 de julio de 2026, a las 16:09:40, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9018908230
Código de Verificación	9018908230260708160940

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299153486



PIB

16:10:22

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN CARLOS HERNANDEZ VESGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1096192976:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299153566



PIB

16:11:01

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GRUPO EMPRESARIAL EJECUTAR SAS identificado(a) con NIT número 9018908230:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1096192976 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/07/2026 04:11 PM



Código Verificación: **BRKCVXH4DJ**

Válida hasta: **06/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

Asunto: Descargado Carpeta Ciudadana Digital
Motivo: Documento descargado desde la Carpeta Ciudadana Digital
Fecha firma: 08/07/2026
Correo electrónico: carpeta@and.gov.co
Nombre de usuario: Carpeta Ciudadana
ID transacción: 1d188589-7824-4780-ae3a-6d4b709151f6





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/07/2026 04:12:58 p. m. para el **Nº de Expediente o Comparendo: Nº. 1096192976**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143555062** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información		515 9000
 Dios y Patria	Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112	 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
		

¡GRACIAS!

JUAN CARLOS HERNÁNDEZ VESGA

jchernandez@grupoejecutar.com



Datos de contacto:

+57 324 200 2090

somos@grupoejecutar.com

www.grupoejecutar.com

@grupoejecutar